REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidos (2022)

EXP. N°2022-00304.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar, la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, en virtud de la cual informó que "inscribió la medida cautelar". Así mismo, póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N73 FIJADO HOY 17 DE AGOSTO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM

(2)

Firmado Por: Manuel Ricardo Mojica Rojas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cdb5fe74ca2b993a484e309cfc010a900c1198f0a7b3b4fce01645382e70f1c

Documento generado en 16/08/2022 09:58:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica